

El hospital mantiene un concierto insuficiente con la Seguridad Social

No hay dinero en San Juan de Dios

Los trabajadores van a padecer problemas de cobro, según les ha comunicado la empresa.

Los trabajadores del Hospital San Juan de Dios de Barcelona no percibirán su paga de Navidad, debido a los problemas financieros que sufre la empresa desde hace ya algunos meses.

Si el concierto económico con la Seguridad Social no se aumenta al ser renovado al menos en un diez por ciento, el cobro de los salarios no estará garantizado a partir del mes de marzo.

El Hospital de San Juan de Dios de Barcelona es propiedad de la orden de San Juan de Dios, pero en virtud del concierto con el INP el 94% de su capacidad se dedica a atender enfermos de la Seguridad Social.

La empresa negocia sin resultado

Ante la incapacidad actual de la empresa para presionar y exigir un nuevo convenio, los trabajadores como primera medida han iniciado una campaña de información a la opinión pública en la que piden también el apoyo de los usuarios y de las AAVV. EKL D2FICIT DE San Juan de Dios está estimado aproximadamente en 215 millones, y esta deuda aumenta a tener de treinta millones mensuales.

El dinero por cama y día percibido del INP es de 5.750, según fuentes laborales muy por debajo de la media de otros hospitales más beneficiados que rondan las 9.000 por día y cama.

El hospital cuenta con una plantilla de 902 trabajadores, y está regido por una junta rectora compuesta por frailes de la Orden y por una gestora de la que forman parte los directivos profesionales y administrativos del hospital.

Los trabajadores han manifestado que la actitud de la Orden de San Juan de Dios es reacia a aceptar fondos o subvenciones públicos o privados que signifiquen algún tipo de control sobre la gestión del Hospital ya sea de organismo públicos o de los



El hospital infantil, de gran prestigio, atraviesa un mal momento económico.

trabajadores, excepto el del INP o la beneficencia, y censuran la poca energía que supuestamente han desplegado en sus contactos con el organismo del Gobierno, así como la tardanza en comunicar una situación que viene de lejos, y que se intenta solucionar en parte mediante la financiación con los salarios de los trabajadores, sin ninguna contrapartida en las decisiones de la gestión.

Por ahora, no parece fácil que un hospital tan importante como éste se vea obligado a cerrar sus puertas, lo que significaría un golpe durísimo para la sanidad catalana, bastante escasa de recursos. No obstante, el mantener la calidad de los servicios y el pago de los salarios a los trabajadores parecen ser términos incompatibles en estos momentos.

C. U.

CC.OO. de Enseñanza denuncia:

600 profesores de EGB, aún sin cobrar

La Federación de Enseñanza de CC.OO. denuncia la actuación de la delegación provincial del MEC con respecto a los maestros: «Unos 600 profesores de EGB, interinos y contratados, todavía no han cobrado ni entrado en nómina».

Las excusas que da Delegación a través del señor Casals, según CC.OO., son que «debido al conflictivo comienzo del curso (del que no quiere asumir responsabilidades), va muy retrasado el proceso burocrático».

CC.OO. de Enseñanza considera que este hecho se inscribe «en la feroz campaña de UCD y de la derecha española de desprestigio de la escuela estatal».

«Para ello no se duda en recurrir —indican— a provocaciones como éstas hacia los profesores, induciéndoles a que por desesperación (tres meses sin cobrar), hagan huelgas, y provocar el dete-

riorio de la calidad de la enseñanza».

Llamamiento a los afectados

CC.OO. de Enseñanza llama a los afectados, y a todos sus afiliados, a hacer asambleas con los padres para explicarles la situación, que esta central sindical ve del siguiente modo:

— Que los trabajadores vean de qué forma UCD quiere defender la «libertad de enseñanza», reduciendo la posibilidad para sus hijos de una enseñanza digna, a través de los recortes presupuestarios que impiden más construcciones escolares, aumento de plantillas de profesores, etc.

— Que todas las Asociaciones de Padres, claustros, y entidades afectadas envíen telegramas a Delegación del MEC exigiendo el inmediato pago de los salarios a los profesores.

«Mani» contra el Estatuto

USO no apoya la acción de mañana

(Redacción.) — El comité nacional de USO de Catalunya en sesión ordinaria ha acordado no apoyar la manifestación convocada por CC.OO. para mañana, jueves «por entender que se hace para reforzar al grupo comunista en el Parlamento, ante la discusión en el plenario del Estatuto del Trabajador».

Igualmente, USO ha acordado convocar una asamblea de delegados mañana en Barcelona —edificio de la AISS— «para expresar la postura de la organización ante el debate del Estatuto en el plenario».

Por otra parte, van en aumento las sanciones impuestas por la patronal a raíz del paro del pasado día veintinueve, éste convocado conjuntamente por CC.OO. y USO, que se caracterizó en la práctica totalidad de Catalunya como de cuatro horas de inactividad.

Así, además de los cuatro despedidos en Motor Ibérica, sesenta y ocho sanciones en Macosa, dos en Mevosa, doscientas cinco en Peagaso y otras varias en Maquinista, en otras empresas se han producido represalias. En Ames, de Sant Vicenç dels Horts, la patronal ha dado a conocer ocho sanciones de un mes de suspensión de empleo y sueldo. En Calibrados Industriales de Catalunya (Terrassa), un despido. En Talleres Gómez, de Sant Adrià, tres despedidos sobre una plantilla de doce trabajadores. En Metalgráficas Mediterráneas (Reus), treinta y dos despedidos y veintinueve sanciones de diez días. En Fíxhave, de l'Hospitalet, veintiocho sanciones de siete días de suspensión de empleo y sueldo.

— Ante esta situación, la Federación del Metall de Catalunya de CC.OO. exige «la retirada de las sanciones y despedidos aplicados en las diferentes empresas».

Criticas a CC.OO. por la plataforma del Textil

CNT: Otra visión del convenio

(Redacción.) — En relación con la información proporcionada desde MUNDO DIARIO en torno a la próxima negociación del convenio del Textil, cuyos planteamientos fundamentales, según visión de CC.OO., publicábamos el pasado treinta de noviembre, la Federación Local de Barcelona del Sindicato del Textil de CNT ha remitido hasta nuestra redacción determinadas puntualizaciones.

Explica CNT en su nota que «en el año setenta y ocho, con motivo del primer convenio unitario, en el que participábamos, se solicitaba un salario mínimo de ochocientas pesetas por las «ejecutivas», que no por las asambleas de los trabajadores, que solicitaban un mínimo de mil». Y explican que «ante la necesidad de llevar el convenio de forma unitaria creímos necesario rebajar ante la petición de los otros sindicatos...», estimando inadmisibles que, finalmente, se firmasen por convenio seiscientos veinticinco pesetas.

Igualmente, la CNT del Textil de Barcelona considera la solicitud de noventa pesetas como salario mínimo inter-textil «como una flagrante violación de la dignidad como trabajadores».

Otro aspecto, el del descuento de la cuota sindical respecto a las hojas de salarios,

es considerado por CNT como «deleznable», por entender esta práctica como «un vestigio del antiguo vertical».

«Asimismo —indican— consideramos como muy gratuita la afirmación de que esta central —se refiere a CC.OO.— es la mayoritaria en el reparto de carnets, pero no en afiliados y cotizantes».

Negociación directa

En torno al planteamiento de convenio unitario, CNT afirma que siempre ha sido CC.OO. quien «ha facilitado que se hicieran nueve convenios. Lo mismo que ahora, que por un lado pide esa unificación y por otra dice que se deben de respetar las peculiaridades de cada sector y además pide un aumento porcentual...».

Entiende así CNT que, con todo ello, «la mayoría de los trabajadores son objeto de fraude» y manifiesta su creencia de que «la única salida a la actual «crisis de credibilidad sindical» es llevando la negociación de una forma directa con la patronal y sin intermediarios».

«Y pidiendo —finaliza— lo que es necesario para vivir con una mínima dignidad, paliando el paro de una forma eficaz. O sea, cuarenta mil pesetas de

salario mínimo (la misma patronal reconoce tal necesidad). Jubilación a los sesenta años y treinta y cinco horas de trabajo, haciendo desaparecer las horas extras y las primas del marco laboral».

13 diciembre

(Coincidiendo con la discusión en las Cortes)

MANIFESTACIÓN

- Por la retirada del «ESTATUTO UCD CONTRA LOS TRABAJADORES»
- Contra las sanciones y la represión patronal
- Por el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de los salarios

BARCELONA: Plaza Universidad, 7,30 tarde
TARRAGONA: C/. Prat de la Riba, 7 tarde
LLEIDA: Portal de Magdalena, 7,30 tarde
GIRONA: Plaza San Agustín, 7 tarde

PLAN DE TRABAJO: Asambleas informativas en centros de trabajo. Difusión de «LLUITA OBRERA» y reparto de octavillas. Preparación de pancartas. Caravanas automovilísticas de información. Salida agrupada desde las fábricas. Citas por localidades, ramos, empresas para participar en la manifestación.

